

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS" SAN MIGUEL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
 FINAL 11 CALLE PONIENTE Y 23 AV SUR COLONIA CIUDAD JARDÍN, SAN MIGUEL

Lugar y Fecha: San Miguel, 27 de Abril de 2018. No de Orden: **179 MODIFICADA**

Solicitante: PROGRAMA NACIONAL DE MALARIA DEL MINSAL Solicitud No: UFI 319/2018

Nombre de la persona natural o jurídica suministrante: **Inversiones Los Cerezos, S. A. de C. V. (Hotel Florencia)** NIT Y / O NRC: [REDACTED]

Clasificación: Mediana Empresa Correo Electrónico: **hotelflorencia06@yahoo.es**

Dirección: Kilometro 135 carretera Panamericana, Colonia Guatemala, San Miguel, Tel. 2665-5550

Servicio de Alimentación y Uso de Instalaciones en zona Oriental de El Salvador. DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, (las fechas 18, 19, 20 Y 27 de abril serán reprogramadas por el Administrador de Contrato). MODIFICADA DE CONFORMIDAD A MEMORÁNDUM No. 2018-5172-087 STO. Y DE ACUERDO A LINEAS PRESUPUESTARIAS 1 Y 111.

R	CANT	U/M	CÓDIGO	FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	VALOR TOTAL
1	105	C/U	81213016	18, 19, 20 Y 27 DE ABRIL/2018	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON USO DE INSTALACIONES. INCLUYE: COFFE BREAK A.M. Y ALMUERZO	\$14.75	\$1,548.75
1	40	C/U	81213016	17 Y 18 DE MAYO/2018	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON USO DE INSTALACIONES. INCLUYE: COFFE BREAK A.M. Y ALMUERZO	\$14.75	\$590.00
1	30	C/U	81213016	15 DE JUNIO/2018	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON USO DE INSTALACIONES. INCLUYE: COFFE BREAK A.M. Y ALMUERZO	\$14.75	\$442.50
1	90	C/U	81213016	20 DE JULIO Y 23 DE NOVIEMBRE /2018	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON USO DE INSTALACIONES. INCLUYE: COFFE BREAK A.M. Y ALMUERZO	\$14.75	\$1,327.50
1	20	C/U	81213016	12 DE OCTUBRE/2018	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON USO DE INSTALACIONES. INCLUYE: COFFE BREAK A.M. Y ALMUERZO	\$14.75	\$295.00
1	30	C/U	81213016	27 DE JULIO Y 30 DE NOMBRE/2018	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON USO DE INSTALACIONES. INCLUYE: COFFE BREAK A.M. Y ALMUERZO	\$14.75	\$442.50

TOTAL US: \$4,646.25

(TOTAL EN LETRAS) CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

OBSERVACIÓN Servicio exento del IVA según acuerdo Ejecutivo No. 371 y Ramo de Relaciones exteriores y Decreto Legislativo No. 341 y ratificado con fecha 12 de Mayo de 2016, tomo 411 numero 87, Art. 1 Numeral 1) y 2) de	INDICACIONES GENERALES PARA EL SUMINISTRANTE: TRAMITE PARA PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS: Presentar en la Unidad Financiera Institucional UFI del Ministerio de Salud, para tramite de Quedan, Factura consumidor final exenta del IVA, en duplicado cliente a nombre del PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA, ocho copias de las facturas y actas de recepción debidamente firmadas y selladas por el Representante de la empresa Suministrante, Administrador de Contrato u Orden de Compra . En caso de no aceptar esta Orden, solicitamos por escrito las razones por las cuales no acepta la adjudicación.	C. C. *ALMACÉN *UFI *UACI *PRESUPUESTO *SOLICITANTE *ADM. DE OC.
--	--	---

LUGAR DE ENTREGA:	HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS DE SAN MIGUEL		
FECHA DE ENTREGA:	SEGÚN CALENDARIZACION	FORMA DE PAGO:	CRÉDITO 30 DÍAS


 F. Dra. Juana Elizabeth Hernández de Canales
 DIRECTORA HOSPITAL



Administrador de la Orden: Sr. Juan Adalberto Granados Castro Jefe Regional de Vectores PBX: 2669-8621, Cel. 7875-3571	Elaboró: Evelin Marisol Quintanilla Castro FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 03 MAYO 2018
---	---



RESOLUCION PARA MODIFICAR ORDEN DE COMPRA No. 179/2018



No. 006/2018

Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, en la Ciudad de San Miguel, Departamento de San Miguel, a las catorce horas del día cinco de julio de dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO:

- I. Que con fecha once de abril de dos mil dieciocho, se inició por Libre Gestión el proceso de compra de "Servicio de alimentación y uso de instalaciones, y servicio de alimentación a domicilio en zona Oriental de El Salvador", con cobertura para los Departamentos de San Miguel, Morazan, Usulután y La Unión, correspondiente a la solicitud de compra No. UFI 319/2018 de fecha veintiocho de febrero del corriente, proveniente del Programa Nacional de Malaria del Nivel Central del MINSAL.
- II. Que como resultado de dicho proceso, los servicios solicitados en el renglón No. 01 para el Departamento de San Miguel, le fueron adjudicados a la empresa: INVERSIONES LOS CEREZOS, S.A. DE C.V. (HOTEL FLORENCIA), según consta en orden de compra No. 179/2018, por el suministro de 345 servicios de alimentación, por el monto de CINCO MIL OCHENTA Y OCHO 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5,088.75),
- III. Que en vista de correo electrónico enviado por el señor Juan Adalberto Granados Castro, Jefe Regional de Vectores de la Región Oriental de Salud y a la vez Administrador de la Orden de Compra, en el cual manifiesta que por error involuntario se consigno en los cuadros de análisis del proceso y Orden de Compra No. 179/2018, una capacitación para el día 29 de junio del corriente año, la cual incluía 30 servicios de alimentación para los participantes, por lo que solicita se elimine este evento de la Orden de Compra, ya que no forma parte de la programación oficial.

POR TANTO: conforme a las razones expuestas y con base en los artículos 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la Dra. Juana Elizabeth Hernández de Canales, en su calidad de Titular del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel,

RESUELVE:

1. Modifíquese la Orden de Compra No. 179/2018 de fecha veintisiete de abril de dos mil dieciocho, emitida a nombre de INVERSIONES LOS CEREZOS, S.A. DE C.V. (Hotel Florencia), en la cual se debe incluir solamente 315 Servicios de Alimentación y uso de instalaciones en zona oriental de El Salvador, correspondientes al Departamento de San Miguel, por el monto de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,646.25). Elimínese a petición del señor Juan Adalberto Granados Castro, Jefe Regional de Vectores de la Región Oriental de Salud y Administrador de la Orden de Compra, los servicios alimenticios para la capacitación de 30 participantes en el Departamento de San Miguel del día 29 de junio del corriente año.
2. NOTIFÍQUESE a la **UACI, UFI, ALMACEN, UNIDAD SOLICITANTE Y ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA** la presente resolución.


Dra. Juana Elizabeth Hernández de Canales
Directora Hospital

